



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089– 2023– A/MDA

Asia, 04 de Marzo del 2023

VISTO:

Informe N° 248-2023-GPYP/MDA, de fecha 03 de Marzo del 2023, expedido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 126-2023-GM/MDA, de fecha 03 de Marzo del 2023, expedido por la Gerencia Municipal, proponiendo al coordinador para la Implementación de los Programas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2022.

Que, en la tercera disposición del referido Decreto Supremo establecen el diseño de metas correspondientes al año 2023, el cual refiere que la Dirección General de Presupuesto Público aprueba mediante Resolución Director los “Lineamientos para la presentación de propuestas de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2023”, con la finalidad de establecer los criterios de evaluación y las fases del proceso de diseño de las metas correspondientes al año 2023, en el marco del citado Programa.

Que, en ese sentido, es necesario la designación del Coordinador para la Implementación de los programas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia, quien deberá coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, mediante Informe N° 248-2023-GPYP/MDA, de fecha 03 de Marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita se designe al coordinador para la Implementación de los Programas de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año 2023, quien será el responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, mediante Informe N° 126-2023-GM/MDA, de fecha 03 de Marzo del 2023, la Gerencia Municipal, con fecha de recepción 04 de Marzo del 2023 por la Gerencia de Secretaría General, propone se Designe al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como **“Coordinador para la**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089- 2023- A/MDA

de la Gestión y Modernización Municipal para el Año 2023" conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	FRED JOEL JURO MATOS
Cargo	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DNI	46887696
Correo Electrónico	fjurom@gmail.com
Celular	998358671

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Secretaria General, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al "Coordinador para la Implementación de los Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año 2023", conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	FRED JOEL JURO MATOS
Cargo	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DNI	46887696
Correo Electrónico	fjurom@gmail.com
Celular	998358671

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Coordinador para la Implementación de los programas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia remita la presente Resolución al siguiente correo electrónico: incentivos.municipales@mef.gob.pe; enviando los datos personales necesarios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente disposición a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Asia, para los fines que correspondan, y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
Alcalde